



CONVOCATORIA DE 23 DE MAYO DE 2022 PARA LA ELABORACIÓN DE UNA RELACIÓN DE CANDIDATOS PARA LA CONTRATACIÓN COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD POR SUSTITUCIÓN, EN EL CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN TOULOUSE CON LA CATEGORÍA DE AUXILIAR.

Transcurrido el plazo de 5 días hábiles para subsanar los defectos que motivaron la exclusión u omisión de los aspirantes en la relación provisional publicada el pasado 7 de junio para la convocatoria publicada el pasado 23 de mayo de 2022 para la elaboración de una relación de candidatos para la contratación como personal laboral temporal en régimen de interinidad por sustitución en el Consulado General de España en Toulouse con la categoría de auxiliar, y de conformidad con el punto 4 de la misma, el órgano de selección acuerda:

Aprobar las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos de la citada convocatoria y ordenar su publicación, con fecha de hoy y como anejos a este acuerdo, en el tablón de anuncios y en la página web de este Consulado General (<http://www.exteriores.gob.es/Consulados/TOULOUSE/>).

Confirmar la convocatoria en llamamiento único a los aspirantes admitidos para la realización de la prueba de la fase de oposición de este proceso selectivo a las **12:00** horas del próximo **22 de junio** en la sede del Instituto Cervantes en Toulouse (31, rue des Chalets. 31000 TOULOUSE).

Para la realización de esta prueba los candidatos deberán ir provistos de su Documento Nacional de Identidad o Pasaporte y de un bolígrafo.

En Toulouse, a 15 de junio de 2022.

EL PRESIDENTE

Santiago Martínez-Caro

EL SECRETARIO

Cristóbal Menchón López

LA VOCAL

Amparo Muñoz Alamán





ANEXO I

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS A LA CONVOCATORIA DE 23 DE MAYO DE 2022 PARA LA ELABORACIÓN DE UNA RELACIÓN DE CANDIDATOS PARA LA CONTRATACIÓN COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD POR SUSTITUCIÓN, EN EL CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN TOULOUSE CON LA CATEGORÍA DE AUXILIAR

APELLIDOS	NOMBRE	DNI o Pasaporte
CARRASCO MURIEL	MARÍA ÁNGELES	****94X
DE SOUSA GOMES	IARA	****24G
DEL CASTILLO TAMAYO	MILAGROS	****64D
DEL RÍO NAVARRO	MARGARITA	AA***99
EL ABDLI CHERKAOUI	OMAIMA	****96M
GARCÍA VÁSQUEZ	LAURA MILAGROS	****55F
GÓMEZ GÓMEZ	CRISTINA	****64S
GONZÁLEZ GIMÉNEZ	MARÍA	****02G
IBARRA VELAZ	MAITANE	****14V
JAMBRINA MARTÍN	ALBA	****09N
MORÁN COMONTE	SARA	****40J
NVONO ECORO	TOMÁS	****77Z
REGLERO DÍEZ	CLARA	****81D

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

1. No presenta la solicitud conforme al modelo del Anexo III de la Resolución de convocatoria (punto 3.1.).
2. No aporta copia auténtica del Documento de Identidad o Pasaporte (punto 3.3 de la Resolución de convocatoria).
3. No aporta Currículum vitae (punto 3.3 de la Resolución de convocatoria).
4. No aporta copia auténtica del título exigido en el anexo I (punto 3.3 de la Resolución de convocatoria).
5. No acredita permiso o autorización de residencia y trabajo en Francia (punto 2.2 de la Resolución de convocatoria).

